



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 07 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS

2153

VISTO:

Que el día veintitrés de Noviembre de 2011 estaba previsto el exámen de la asignatura Bases Biológicas del Lenguaje de la carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera ,al que se inscribieron los alumnos Ponce ,Jesica Leandra DNI N°:34468441 y Ramirez ,Melania Stefanía DNI N°:36706347.-

Que en dicha ocasión la profesora Sonia Bierbrauer ,titular de la asignatura no se hizo presente debido a que viajó a EE.UU con el objeto de asistir a “American Council on the Teaching of Foreing Languages(ACTFL) 2011 Annual Convention and World Languages Expo”(Convención Anual) y visita a la Universidad de Chicago ,Illinois.-

Y CONSIDERANDO:

Que por la razón antes expuesta no se pudo receptor el exámen en cuestión ,que debe anularse el Acta N°00316 del Libro 00030 de fecha 23/11/2011de la asignatura Bases Biológicas del Lenguaje ,para que las alumnas puedan inscribirse al segundo llamado turno noviembre –diciembre 2011.

Lo establecido por Ordenanza HCS N° 7/04.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la anulación del Acta N°00316 Libro 00030 de fecha 23/11/2011 del Sistema Informático Guaraní Grado correspondiente a la asignatura Bases Biológicas del Lenguaje de la carrera Profesorado en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera.-

Art.2°.- Comuníquese y de forma.-

MCA

**Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba**

**Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba**